

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6938/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño nros. 93/16, 152/16 y 270/16, rectificadas por las RD ad referendum del HCD 861/16 y 1668/16; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

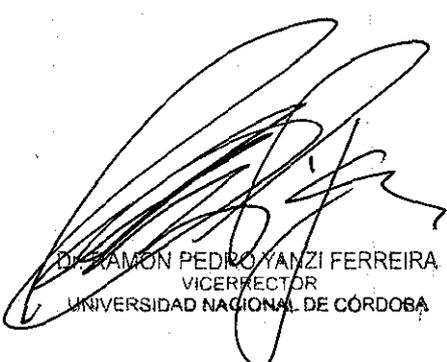
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones 93/16, 152/16 y 270/16, rectificadas por las RD ad referendum del HCD 861/16 y 1668/16, que forman parte integrante de la presente y, en consecuencia aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador correspondiente al Departamento ARQUITECTURA Y DISEÑO.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

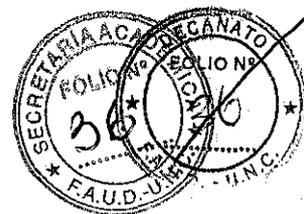



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

159



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 778
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: 54-351-4332092 al 95 | Correo: faud@unc.edu.ar | www.faud.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 6938/2016 en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Departamento de **ARQUITECTURA Y DISEÑO**;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Departamento **ARQUITECTURA Y DISEÑO**, con los siguientes integrantes:

COMISIÓN N° II PROFESORES TITULARES:

- 1- COHEN ARAZI, Alejandro (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –UNC)
- 2- MOISSET DE ESPANES, Estela (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –UNC)
- 3- AMBROGGIO, Gladys (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)
- 4- APPIANI, Luis Alfredo (Universidad Nacional de Rosario)

PRIMEROS SUPLENTE:

- 1- FARACI, Mariano (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –UNC)
- 2- OLIVA, Silvia (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –UNC)
- 3- ROITENBURG, Silvia (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)
- 4- IMBERN, Mara (Universidad Nacional de Rosario)

SEGUNDOS SUPLENTE:

- 1- BERTOLINO, Mónica (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – UNC)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 204 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332991 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 5000R3 | 500053
http://www.fau.unc.edu.ar | e-mail: fau@fau.unc.edu.ar



- 2- FLUCIA, Iván (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño -UNC)
- 3- GERMÁN, Gregorio (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)
- 4- BENITO, Patricia (Universidad Nacional de Rosario)

ALUMNO TITULAR:
LUPINO NIEVAS, María Julia

PRIMER SUPLENTE
MINA, Franco José

SEGUNDO SUPLENTE:
SILVEYRA, Ana Inés

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría académica, Área de Personal y Sueldos, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Arq. SANTIAGO IAN CUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 093-16



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 95 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334863 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 861, 862, 863, 864, 878, 879, 882, 883, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 924, 926, 927, 928, 931 y 936/16 por las que se produjeron designaciones interinas y prórrogas de designaciones de personal docente, mantener designaciones por concurso, prorrogar licencias docentes, aceptar renunciaciones y dar de baja designaciones docentes, se produjo la admisión de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, dejar sin efecto designaciones interinas, rectificar resoluciones, declarar de interés académico el "II Encuentro Internacional La Formación Universitaria y la Dimensión Social del Profesional"; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 861, 862, 863, 864, 878, 879, 882, 883, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 924, 926, 927, 928, 931 y 936/16 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

RESOLUCIÓN N° 152-16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. SANTIAGO IAN CUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 1419, 1424, 1436, 1588, 1597, 1600, 1611, 1612, 1614, 1615, 1624, 1633, 1641, 1642, 1645, 1648, 1667 y 1668/16 por las que se produjeron designaciones docentes interinas, y prórrogas de designaciones, prórroga de vigencia de concursos docentes, aceptación de renunciaciones, aceptar finalización de licencias docentes, designación de Ayudante Alumno, declaración de Interés Académico, la admisión de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, equivalencias de asignatura a alumnos, reconocer prestación de servicios de arquitecta y rectificatorias de Resoluciones; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 1419, 1424, 1436, 1588, 1597, 1600, 1611, 1612, 1614, 1615, 1624, 1633, 1641, 1642, 1645, 1648, 1667 y 1668/16 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Acto: 1.º FRSOS (IRLANDO ARDITA)

Resolución N° 270 /2016.-

RESOLUCIÓN N°

270 /2016.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D. I. DANIEL A. CARELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



CÓRDOBA, 30 JUN 2016

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 093/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 0006938/2016 por la que se designa al Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de Arquitectura y Diseño; y

CONSIDERANDO:

- Que en el Artículo 1º de dicha resolución se consignó erróneamente el apellido de uno de los miembros Primer Suplente,
- Que en el mismo artículo se consignó erróneamente el nombre de uno de los Profesores designado como Primer Suplente,
- Que corresponde subsanar dicho error,
- Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 075/16 donde dice "...ROITENBURG, Silvia (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)..." debe decir "...ROITENBURD, Silvia Noemí (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)..."

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 075/16 donde dice "...IMBERN, Mara (Universidad Nacional de Rosario)..." debe decir "...IMBERN, Matías (Universidad Nacional de Rosario)..."

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- Protocolizar e incluir en Digesto Electrónico; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese


 Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 861/16



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 - 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 1 NOV 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 861/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 6938/2016 en la que se modifica el Artículo 1° de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 093/16; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el número de la Resolución a rectificar, correspondiendo corregirlo,
Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución Decanal N° 861/16, en el sentido que donde dice: "...la Resolución del H.Consejo Directivo N° 075/16..."; debe decir: "...la Resolución del H.Consejo Directivo N° 093/16..."

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el ARTÍCULO 2° de la Resolución Decanal N° 861/16, en el sentido que donde dice: "...la Resolución del H.Consejo Directivo N° 075/16..."; debe decir: "...la Resolución del H.Consejo Directivo N° 093/16..."

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. MARCELO ANDRÉS APDIA
Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arg. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1668 /2016.-

ES COPIA FIEL

MARGARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño